

El Ayuntamiento y centenares de vecinos expresaron su queja por la reducida atención al público y por los servicios

Una hora y media al día de Correos

JORDI ABAYÀ

Los tres mil vecinos de Cànoves i Samalús están quejosos con el servicio que les presta Correos. Desde el 2008, la localidad tiene una oficina propia, pero el horario de atención al público es reducido: de lunes a viernes de las 11.45 horas hasta las 13.15h y los sábados de 10.45 horas a 12.15 horas. No es ya sólo que la oficina atiende a los vecinos durante una hora y media, sino que los horarios, según el alcalde de localidad, **José Luis López**, “son totalmente inadecuados y poco accesibles para los vecinos ya que la mayoría tienen que ausentarse de sus trabajos y desplazarse para ir a recoger documentación a la oficina”. El pasado mes de mayo, el alcalde, con el respaldo de algunos centenares de firmas del vecindario, se puso en contacto con la dirección territorial de Correos y Telégrafos para exponerles su disconformidad con los horarios y la



Xavier Solanas

La oficina funciona desde el 2008.

petición de un cambio en los mismos. La carta se escribió después de que tanto el Ayuntamiento como los vecinos a título privado hubieran contactado con los responsables de Servicios Rurales de la empresa para explicarles su problema sin

conseguir ninguna respuesta. En su carta, el Ayuntamiento indicaba también que actualmente la oficina no admite correspondencia “motivo por el cual creemos que debería darse este servicio a nuestros ciudadanos”. El alcalde, empero,

no expresa sólo peticiones sino que señala que el servicio en el municipio ha mejorado mucho desde la reforma desde el 2008 y esto se ha notado especialmente en el reparto diario que funciona “de forma satisfactoria”.

Este agosto el director de Relaciones Institucionales y Coordinación de Correos, **José María Mayorga**, respondió al alcalde y a los vecinos de Cànoves i Samalús en que les comunicaba que estudiaría tanto la petición como que se reunirían con las autoridades locales con el objeto de estudiar sus demandas. Mayorga explicaba que ya se han puesto en marcha las primeras actuaciones y que “los recursos con los que se atiende el municipio de Cànoves i Samalús, están siendo objeto de un estudio de dimensionamiento con el objeto de conocer las necesidades postales de su población, motivo por el cual se ha demorado la contestación de su escrito”. En relación a la reunión entre Correos y el Ayuntamiento confirma que ésta tendrá lugar y que en la misma se abordarán las cuestiones planteadas “con el objeto de determinar la franja horaria más óptima para la prestación del servicio de atención al público”. *

MARTORELLES

Tras la experiencia de Sant Esteve y Santa Maria otros municipios se plantean mancomunar sus policías

Patrullas supramunicipales

JORDI ABAYÀ

En su día los municipios de la Vall del Tenes fueron pioneros de un modelo de futuro: la policía mancomunada. El departamento d'Interior de la Generalitat de Catalunya abrió el pasado 3 de agosto la caja de los truenos con la aprobación de la Orden INT/242/2012 por la cual se establece el procedimiento de autorización de acuerdos para la prestación de servicios de policía local. Hasta ahora, cosa que en su día acabó con el cuerpo mancomunado de Santa Eulàlia, Bigues i Riells, Lliçà d'Amunt y Lliçà de Vall, no estaba permitido que los municipios tuvieran acuerdos estables para compartir el cuerpo policial local. Ahora, no existe esta limitación, siempre y cuando, claro, se cumplan los requisitos para disponer de policía local.

Los más madrugadores en toda

Catalunya en utilizar esta nueva posibilidad en materia policial fueron, ya este mismo agosto, los ayuntamientos de Santa Maria y Sant Esteve de Palautordera. El pasado 2 de agosto, un día antes de la publicación de la orden en el DOGC, la sala de plenos del Ayuntamiento de Santa Maria fue el escenario escogido por los alcaldes de ambos municipios, **Jordi Xena** y **Salvador Cañellas**, para firmar un acuerdo de colaboración en materia policial. El acuerdo empezó a aplicarse el mismo viernes día 3 y establecía que durante los veranos, en horario nocturno, una patrulla de la policía de Santa Maria reforzará a los tres



Xavier Solanas

Jordi Xena, alcalde de Palautordera

vigilantes de Sant Esteve. Santa Maria considera ventajoso prestar este servicio – por el que recibe una contraprestación económica – ya que

cuenta con una plantilla de 18 efectivos, suficiente para ampliar su servicio. Sant Esteve, que crece en población durante el verano, se ahorra el dispendio de tener que contratar vigilantes suplementarios.

La iniciativa que ha funcionado a lo largo del mes de agosto al parecer de forma satisfactoria, está siendo ya mirada de cerca por otros municipios de la comarca con problemas de seguridad. Es el caso de Martorelles que en la actualidad no cuenta con policía local sino con un cuerpo de vigilancia formado por siete efectivos. Esto hace que sólo sea posible que haya una persona por turno y en ocasiones, por bajas o vacaciones, incluso el pueblo se queda sin vigilancia. El alcalde de la población, **Romuald Velasco**, considera que la nueva disposición es una buena oportunidad para mejorar la calidad del servicio dotándolo de más recursos y efectivos. De entrada ya se ha puesto en contacto con los alcaldes de las poblaciones vecinas para valorar si alguno de ellos estaría interesado en mancomunar este servicio. *